

Guayaquil, 30 de marzo del 2010

Señores
Junta General Ordinaria de Accionistas
CANTULSA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario Principal, cúpleme informar que los administradores de la compañía han acatado las normas legales estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estados de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado en la norma de disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance presentado al término del ejercicio 2009, reflejan la real situación de la empresa por lo puede confiar de confiabilidad.

Considero que la correspondencia, libros de Acta de Junta General y de directorio, libro de directorio, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Los principales modificadores, con relación al ejercicio anterior en los indicadores económico son los siguientes

El decrecimiento del total de Activos y Pasivos es de 3.566%

La pérdida del presente ejercicio es de \$ 116.56

No existe comentario que hacerse a la relación a la Junta General de Accionista y no se han exigido que sean rendidas garantía por parte de los administradores y el Estado de Pérdidas y Ganancias refleja la verdadera situación económica de la compañía.

Es todo cuanto puede informar en honor a la verdad.

Atentamente,

Serge Pantoja Z.
COMISARIO PRINCIPAL



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991061630001

RAZON SOCIAL: CANTULSA S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 11/04/1990

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA USO DE LOCALES COMERCIALES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Número:
S/N Edificio: CENTRO COMERCIAL ALBANBORJA Oficina: LOCAL 15 Kilómetro: DOS Y MEDIO Teléfono Trabajo:
2202008 Teléfono Trabajo: 2203524


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


REGIONAL SERVICIO RENTAS
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AGUERRA **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE
URELLANA Y JUSTINO CORNEJO
(VTC)

Fecha y hora: 09/10/2004 03:12:34

Atención al Cliente
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

